

ISSN: 2448-5985

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Publicación semestral Jun - Nov' 18. 5ta Época. Vol. 1. Num. 20

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

# JUSTICIA Y SUFRAGIO



## LETRAS

[Liliana Alf3rez Castro][Enrique Figueroa 3vila][Felipe Alfredo Fuentes Barrera]  
[Alfonso Hern3ndez Barr3n][Citlalli Luc3a Mej3a D3az][Roxana Paola Miranda Torres]  
[Paola Selene Padilla Mancilla][Eugenio Isidro Gerardo Partida S3nchez]  
[Jorge Emilio S3nchez-Cordero Grossmann][Juan Manuel S3nchez Mac3as][Jorge S3nchez Morales]  
[Tom3s Vargas Su3rez][Gabriela Villafuerte Coello]





**TRIBUNAL**  
**ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

ISSN: 2448-5985

*REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL*

*Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco*

Publicación semestral Jun - Nov' 18. 5ta Época. Vol. 1. Num. 20

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

# JUSTICIA Y SUFRAGIO

# JUSTICIA Y SUFRAGIO



Clasificación Dewey: 349.7235

Título: JUSTICIA Y SUFRAGIO

Editor Responsable: Tomás Vargas Suárez

Editorial: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

ISSN: 2448-5985.

Época: V

Volumen: 1

Número: 20

Año: 8

Periodicidad: Semestral

Encabezamientos de materia: 1. México. 2. Derecho. 3. Elecciones.

4. Legislación. 5. Jalisco. 6. Derechos políticos. 7. Derechos electorales.



Fotografía de la portada: Antigua Estación de Ferrocarril de Chapala.

JUSTICIA Y SUFRAGIO, Año 8, No. 20, junio - noviembre 18, Época V, Vol. 1., es una publicación semestral editada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. López Cotilla No. 1527, Col. Americana, C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30017100, justiciaysufragio@triejal.gob.mx, t.vargas@triejal.gob.mx. Editor responsable: Tomás Vargas Suárez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-092314053300-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2448-5985, Licitud de Título y contenido que otorga la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: CCPRI/3/TC/16/20606. Impresa por Prometeo Editores S.A. de C.V., Libertad 1457, Col. Americana, C.P. 44160, tel. (0133) 3836-2782. Guadalajara, Jalisco, México, este número se terminó de imprimir el 30 de Noviembre de 2018 con un tiraje de 500 ejemplares.

Todos los comentarios y opiniones expresados en JUSTICIA Y SUFRAGIO son RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA de los autores, por lo que no necesariamente reflejan la postura de JUSTICIA Y SUFRAGIO, de su Editor, Consejo, y/o Comité así como del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

justiciaysufragio@triejal.gob.mx

Corrección de Estilo  
Dra. Liliana Alférez Castro  
Mtra. Sonia Gómez Silva.

Fotografía de portada  
Brandon Pons

Edición, diseño y diagramación  
por Abraham Romero Torres  
en Prometeo Editores S.A. de C.V.

## DIRECTORIO

### Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Pleno  
Magdo. Lic. Tomás Vargas Suárez (Presidente)  
Magdo. Dr. José de Jesús Angulo Aguirre  
Magda. Mtra. Ana Violeta Iglesias Escudero  
Magdo. Dr. Rodrigo Moreno Trujillo  
Magdo. Mtro. Everardo Vargas Jiménez

Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral

### JUSTICIA Y SUFRAGIO

Editor Responsable  
Lic. Tomás Vargas Suárez

### Consejo Editorial

Dr. Manuel Becerra Ramírez  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM  
Dr. Mario Alberto Cajas Sarria (Colombia)  
Universidad ICESI  
Dr. Ramiro Contreras Acevedo  
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI  
Dr. Juan Antonio Cruz Parcero  
Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM  
Dr. Luis Andrés Cucarella Galeana (España)  
Universidad de Valencia  
Dr. Isaac Augusto Damsky (Argentina)  
Universidad de Buenos Aires  
Dr. Jorge Fernández Ruiz (México)  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM  
Dr. Jordi Ferrer Beltrán (España)  
Universidad de Girona  
Dr. Nicolás Rodríguez García  
Universidad de Salamanca  
Dr. Héctor Fix-Fierro (México)  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM  
Dr. Luis Ponce de León Armenta  
Instituto Internacional del Derecho y del Estado A.C.  
Universidad de Valencia  
Dr. Nicolás Rodríguez García  
Universidad de Salamanca  
Dr. Juan Ruiz Manero (España)  
Universidad de Alicante  
Dr. Michelle Taruffo (Italia)  
Universidad de Pavia  
Dr. João Bosco Coelho Pasin (Brasil)  
Universidade Prestíberiana Mackenzie

### Comité Editorial

Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena (México)  
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI  
Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo (México)  
Universidad Autónoma de Nayarit  
Dr. Saúl Mandujano Rubio (México)  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Dr. José de Jesús Becerra Ramírez (México)  
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI  
Dr. Marcelino Rosales Rodríguez (México)  
Instituto Nacional Electoral  
Dr. Mario Hernández Ramos  
Universidad de Salamanca  
Dra. Fátima García Díez  
Universidad de Salamanca  
Dr. Jorge Chaires Zaragoza  
Universidad de Guadalajara  
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI

### Coordinación

Dra. Liliana Alférez Castro

### Jurisprudencia

Dra. Liliana Alférez Castro

EDITORIAL	5
Tomás Vargas Suárez	

PRESENTACIÓN	7
Jorge Sánchez Morales	

## ARTÍCULOS

Breve reflexión sobre el proceso electoral 2017-2018 y los retos para la justicia electoral	14
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	

Consulta previa, libre e informada en los pueblos indígenas: la deuda del Estado Mexicano	23
Alfonso Hernández Barrón	

Violencia en el proceso electoral 2017-2018: sus víctimas en la lógica de las dinámicas regionales de impunidad	34
Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann	

Representación proporcional. Cómo se verifican los límites de suby sobrerrepresentación de las fuerzas políticas en un Congreso Local	46
Juan Manuel Sánchez Macías	

## ENSAYOS

¿Puede la actuación de los Tribunales Electorales en la etapa de preparación de una elección causar su nulidad?	56
Enrique Figueroa Ávila	

Proceso electoral federal 2017-2018: candidaturas independientes a revisión en la primera circunscripción plurinominal	68
Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez	

---

Las candidaturas independientes a través de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2001-2018)	93
Citlalli Lucía Mejía Díaz	

Asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional en el Estado de Jalisco: la observancia de la sobre y subrepresentación genera distorsión en la integración de los Ayuntamientos	117
Paola Selene Padilla Mancilla	

## NOTA RELEVANTE

La violencia política por razón de género en el trabajo periodístico y el papel de la judicatura electoral	131
Gabriela Villafuerte Coello	

## JURISPRUDENCIA

Comentario de Jurisprudencia	
El deber de juzgar con perspectiva intercultural, en materia electoral	134
Liliana Alférez Castro	

## RECENSIÓN

V Centenario Municipal Continental 1519 A 2019	138
Roxana Paola Miranda Torres	

## LINEAMIENTOS

Lineamientos para la publicación de trabajos en la Revista Justicia y Sufragio	141
--------------------------------------------------------------------------------	-----

# LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA JUSTICIA Y SUFRAGIO

## EJE DEL CONOCIMIENTO

El contenido de la revista Justicia y Sufragio, versa exclusivamente en el área del derecho electoral, desde una perspectiva teórica y práctica. La principal encomienda de la revista es la difusión y divulgación del conocimiento a través de artículos, ensayos, reseñas bibliográficas, notas y criterios jurisprudenciales relevantes, todos estos trabajos deben ser inéditos, originales y que reflejen investigación de calidad.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los trabajos que se pretendan publicar en Justicia y Sufragio deben estrictamente ajustarse a los lineamientos y requisitos formales correspondientes.

El procedimiento de selección de trabajos comprende dos fases:

La primera atiende a la cuestión formal, es decir, la Dirección de la revista verifica el cumplimiento de cada uno de los requisitos y lineamientos establecidos. En el caso de que haga falta uno de ellos, será devuelto a su autor para que cumpla y pueda estar en condiciones de agotar la segunda etapa.

En la segunda etapa se dictamina sobre la originalidad, la relevancia y la calidad de la investigación. El dictamen es anónimo y se realiza por los árbitros que integran el Comité de Arbitraje, además, la información de los autores y árbitros es reservada.

Los dictaminadores (árbitros) remiten los resultados a la Dirección de la revista y al Consejo Editorial, quien les informará a los autores si el documento es aceptado o rechazado para publicación, o si se acepta con la condición de realizar los cambios respectivos.

Consejo Editorial tienen la decisión final acerca de la publicación o no publicación del documento.

## EXTENSIÓN Y FORMATO DE LOS TEXTOS

Artículos: Tendrán una extensión de 5 a 14 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El artículo puede ser de investigación o de reflexión. Las ideas, opiniones, la información e investigación que se expresen, serán a partir de una perspectiva analítica y crítica sobre un tema en específico<sup>1</sup>. La estructura del artículo debe contener: Introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.

- El artículo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.
- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido, en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en inglés.

Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

- Nombre del autor o autores.
- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en Justicia y Sufragio, en donde manifestará también, que el artículo es original e inédito, así como hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Ensayos: Tendrán una extensión de 15 a 30 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El ensayo puede ser de tipo descriptivo, argumentativo e interpretativo. La estructura del ensayo debe plantearse en este sentido: sumario, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía. El ensayo parte del planteamiento del problema, continua con el análisis y la exposición de argumentos que soportan las ideas del autor. Debe contener lógica interna y la composición original del autor<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo. Lineamientos y criterios del proceso editorial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2013, p. 8.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 7.



- El ensayo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.
- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en inglés.

Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

- Nombre del autor o autores.
- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en Justicia y Sufragio, en donde manifestará también que el ensayo es original e inédito, y hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Recensión: La extensión será de 3 cuartillas. La recensión o reseña consiste en una opinión crítica o interpretación personal sobre una obra determinada. Debe contener un análisis minucioso para estar en posibilidades de emitir una opinión de calidad. Una recensión describe el tema y señala las ideas esenciales del autor, incluye la fuente al final del texto y establece los datos bibliográficos del autor<sup>3</sup>. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

Notas relevantes: La extensión será de 2 a 3 cuartillas. La nota contiene una explicación, comentarios acerca de un hecho, criterio o decisión que tenga relevancia en el ámbito electoral. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

---

3 *Ibidem*, p. 8.

## ASPECTOS GENERALES DE ESCRITURA Y CITADO

Citado:

El estilo de citas y/o referencias aprobado para la revista será el utilizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que se intitula: Lineamientos y criterios del proceso editorial en el que se utilizan las notas a pie de página, escritas a 1.5 de interlínea, en letra arial de 12 puntos, y se pueden usar locuciones latinas.

Las citas se efectúan en este sentido:

Las citas largas que consten de 40 o más palabras, llevarán sangría de cinco espacios en el margen superior izquierdo<sup>4</sup>.

- No incluir comillas al inicio ni al final.
- Añadir la nota correspondiente.

Las citas cortas constan de menos de 40 palabras y deben<sup>5</sup>:

- Estar integradas en la oración.
- Incluir comillas si la cita es textual.
- Anotar la nota correspondiente.

## FUENTES DE CONSULTA

Las fuentes de consulta se incorporan al final del texto, conforme a lo señalado para la bibliografía por los Lineamientos y criterios del proceso editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas<sup>6</sup>.

Además deben ordenarse alfabéticamente por autor.

En caso de que existan varias fichas de obras de un mismo autor, a partir de la segunda deberán sustituirse los apellidos y el nombre por seis guiones cortos (equivalentes a tres rayas)<sup>7</sup>.

---

4 Macmillan, Kathleen y Weyers, Jonathan, Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación, México, Trillas, 2015, p. 78.

5 Ídem.

6 Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo, op. Cit., pp. 14-15

7 Ídem.

**REGLAS GENERALES:**

Cuando por primera vez aparezca una sigla o acrónimo debe escribirse su significado extenso, con la sigla o acrónimo entre paréntesis.

Los gráficos que aparezcan en el documento deberán ser enumerados e intitulados, estableciendo en la parte final del gráfico la información correspondiente al autor.

No utilizar mayúsculas para destacar o enfatizar alguna palabra; para ese fin, se utilizan las itálicas o cursivas. También las palabras que se refieran a otro idioma deberán usar la misma tipología.

Las itálicas se aplican a los párrafos o palabras que pretenda enfatizar el autor.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los trabajos que deseen publicarse deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: [justiciaysufragio@triejal.gob.mx](mailto:justiciaysufragio@triejal.gob.mx).

Los autores son responsables exclusivos del contenido de los trabajos que se publican en la revista.

La revista se encontrará en posibilidades de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales formales que considere necesarios para poder publicar el trabajo.

Del mismo modo, la revista se reserva los derechos autorales del material publicado. Se permite utilizar el material publicado en plataformas digitales únicamente para fines académicos o de investigación personal. Para cualquier otro uso, incluida la traducción del material publicado a otros idiomas, es necesario solicitar permiso a la revista. La reproducción total de los artículos y otros textos publicados está prohibida. Está permitido citar partes de los textos publicados sin solicitar permiso previo si la fuente queda debidamente identificada.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Macmillan, Kathleen y Weyers, Jonathan, Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación, México, Trillas, 2015, p. 78.
- MÁRQUEZ ROMERO, Raúl y HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, Ricardo, Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2013.



COGNITIO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA

**INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
Y CAPACITACIÓN  
ELECTORAL**

Institución de Educación Superior Pública, inscrito en la Sección Primera del Libro 42 de Instituciones Educativas, foja 186 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Programas de Posgrado en Derecho Electoral:

- Especialidad
- Maestría
- Doctorado

# Consulta la revista en línea

Visita: [www.triejal.gob.mx/revista](http://www.triejal.gob.mx/revista)



JUSTICIA  
Y  
SUFRAGIO